

Guayaquil, 24 de Octubre del 2.008

**SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA  
CHALITO "INCHALI S.A"**  
Ciudad

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de Inmobiliaria Chalito Inchali S.A. concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y específicamente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2.007 cumple informar a ustedes lo siguiente:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada por los Señores Administradores y comprobado que se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley i en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- La Labor del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevado sin incoherencias, ni indicios alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la Compañía.

3.- He analizado la forma en que los administradores han llevado los libros sociales, a saber, libro de la correspondencia, de Actas de Junta General de Accionistas, Talonario y Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas, he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

4.- De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos Contables, Estados de Caja, Balance General, Estado de Ganancias y demás; correspondiente al ejercicio económico del año 2.007, con los resultados siguientes

ARRIENDOS	\$ 15.000.00
INGRESOS POR SERVIC. DE TRANSPORTE	59.136.00
INGRESOS VARIOS	7.991.91
15% PERSONAL	960.80
IMPUESTO A LA RENTA	1.361.13

5.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6.- Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía y está en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2.007.

7.- Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la Contabilidad de INMOBILIARIA CHALITO INCHALI S.A.  
Atentamente,

Comisario

